BIBLIOGRAFIA SOBRE ARCHIVOLOGIA VASCA*

José Mª Roldán Gual

Técnico en Archivística, transcripción documental.

Palabras clave: Archivología. Bibliografía. País Vasco, Francia.

País Vasco, España.

Key Words: Archives Administration. Bibliography. Basque

Country, France. Basque Country, Spain.

INDICE

1. REFERENTE A UNA BIBLIOGRAFIA AR-CHIVOLOGICA VASCA: CUESTIONES DE METODO.

 REFLEXIONES SOBRE LA DIFUSION EDI-TORIAL DE TEMAS ARCHIVOLOGICOS EN EUSKAL HERRIA.

ANEXO: REPERTORIO BIBLIOGRAFICO SO-BRE ARCHIVOLOGIA VASCA.

- a. Abreviaturas y siglas.
- b. Repertorio bibliográfico.
- c. Indices:
 - c.1. De personas y entidades.
 - c.2. De publicaciones seriadas.
- d. Bibliotecas consultadas.

1. REFERENTE A UNA BIBLIOGRAFIA ARCHI-VOLOGIA VASCA: CUESTIONES DE METODO.

«Cualquier papel que encierra una palabra es el mensaje que un espíritu humano manda a otro espíritu». Este exquisito pensamiento de Jorge Luis Borges (1) condensa el valor no siempre reconocido de los documentos textuales —por otra parte aplicable a otros materiales de información no escritos— en los mecanismos de engarce sincrónico y diacrónico de la sociabilidad humana, y en la salvaguardia de la memoria histórica de las colectividades y del placer estético generado por algunos de aquellos. De ahí la trascendencia de su conservación y custodia en orden a su perdurabilidad. Pero, condenados al ostracismo en un finis Africae cualquiera, su inaccesibilidad les arrebata sus atributos de permanencia. Por consiguiente, la difusión social de los mismos es consubstancial a su propia vigencia, al tiempo que en el entramado del fenómeno más amplio de la información se revela vital para la evolución de una comunidad. Tanto es así que, en el caso del patrimonio archivístico, en la actual centuria, tras una sigilosa e inconstante labor de preservación, va arraigando la tendencia a una mayor divulgación entre los ciudadanos, merced a la multiplicación de los instrumentos de descripción documental y de diversas actividades de consumo didáctico-cultural popular. Ello ha engendrado una creciente producción bibliográfica de naturaleza archivística, junto a obras de otra índole con un aprovechamiento informativo secundario en dicho terreno. No muy pródiga aquélla en Euskal Herria, el sufrido quehacer heurístico vasco trans y cispirenaico se resentía de su inconcreción en un registro lo más cabal posible. Esta es la misión del presente repertorio bibliográfico, el cual, si bien pretende acrecer el caudal de precedentes y eximios trabajos bibliográficos más generales —y es en su especificidad donde se encuentra una de las aportaciones del mismo-, el cual, decimos, arriesga posibles omisiones imputables en parte a la dispersión, provincialismo y enclaustramiento aún vigentes del tesoro bibliotecario vasco.

No juzgamos conveniente cargar en desmesura estas páginas con cuestiones epistemológicas acerca de la bibliografía y del documento secundario denominado repertorio bibliográfico (2). Tampoco parece pe-

^{*}Este trabajo ha sido apoyado financieramente por Eusko Ikaskuntza - Sociedad de Estudios Vascos (sesión ordinaria de la Junta Permanente de 13-12-1986).

⁽¹⁾ En su prólogo a ESPAÑA. DIRECCION GENERAL DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS. — Tesoros de España: Ten Centuries of Spanish Books: The New York Public Library / Dirección General del Libro y Bibliotecas; comisario de la exposición, M. L. López-Vidriero; editor del catálogo, Luis Revenga. — [Madrid]: Dirección General del Libro y Bibliotecas, D.L. 1985. — 439 p.: il.; 28 cm. — ISBN 84-398460-5 — P. 33.

⁽²⁾ Basándose en las definiciones del Centre de Synthèse Historique (París), de la UNESCO y de otros bibliógrafos, L.—M. Malclés entiende que la bibliografía «se propose de rechercher, signa-

tinente repasar los derroteros bibliográficos vascos pretéritos, cuya evocación ha sido encomendada a Jon Bilbao (3). Con respecto a ellos, el repertorio aquí presentado se distingue no sólo por abordar por vez primera exclusivamente ediciones relacionadas con la archivología, sino también por aplicar la *International Standard Bibliographic Description* (ISBD), circunscrita hasta ahora a varios centros bibliotecarios del País y a algunas experiencias descriptivas bibliográficas aisladas (4). Sin embargo, sí interesa trazar los perfiles de identidad de dicho repertorio:

- 1) Especializado: Archivología.
- 2) *Internacional:* Plurilingüe, comprende obras en castellano, francés y, en menor medida, *euskera*, inglés, alemán, catalán y portugués, aunque con relación a un área histórico-cultural bastante definida, a pesar de su compleja heterogeneidad: los siete territorios históricos de *Euskal Herria*.
- 3) Primario: Para la descripción de cada publicación nos hemos servido de un ejemplar de su primera edición. Ocasionalmente ello no ha sido posible, de manera que el recurso a otros instrumentos, notas o apéndices bibliográficos consta en nota en la referencia concerniente, la cual ha sido, no obstante, reelaborada en la medida de lo viable a partir de los criterios descriptivos adoptados para el conjunto del repertorio.
- 4) *Indicativo:* Cada asiento bibliográfico se ciñe a la plasmación codificada de los diversos elementos de

por lo tanto su reseña, aunque eventualmente admita alguna apostilla. Como quedó dicho, frente a las desfasadas Instrucciones para la redacción del catálogo alfabético de autores y ohms anónimas en las bibliotecas públicas del Estado -estatuidas en 1964 por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas (España)-, a las Anglo-American Cataloguing Rules iniciales— redactadas en 1967 para las naciones anglófonas— y a la relativa anarquía normativa característica de numerosos bibliógrafos, hemos optado por la ISBD, Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada, tanto para monografías (M) como para publicaciones seriadas (S) -elaboradas ambas regulaciones por la Federación Internacional de Instituciones y Asociaciones de Bibliotecarios (FIAB = IFLA) a lo largo de la pasada década—, en su adaptación española para bibliotecas— promovida entre 1980 y 1985 por la Dirección General del Libro y Bibliotecas— (5). Ajustándonos al llamado segundo nivel de descripción de las *Reglas* españolas, hemos procedido a introducir algunas modificaciones no esenciales a fin de mejor cumplir la finalidad específica de este repertorio. En este sentido, las principales advertencias a tener en cuenta son las siguientes:

identificación bibliográfica de cada obra, omitiendo

1.— En el caso del material bibliográfico generado por archivos, cuando estos albergan sólo documentación histórica, los encabezamientos se reducen sin más a la denominación oficial de dichas entidades; mientras que, si los fondos son administrativos, el nombre del archivo va precedido por el de la institución productora a cuyo funcionamiento presta asistencia.

ler, décrire et classer les documents imprimés dans le but de constituir des répertoires propres à faciliter le travail intellectuel»), los cuales «sont des ouvrages de consultation qui se composent de notices rangées dans un ordre déterminé et dont chacune est le signalement d'un texte imprimé» (MALCLES, Louise-Noëlle. — Manuel de Bibliographie / Louise-Noëlle Malclès ; [avant-propos de A. Lhéritier]. — 4. éd. / revue et augmentée par Andrée Lhéritier. — París : Presses Universitaires de France 1985. — VI, 448 p. ; 25 cm. — P. 15 y 9. Véase además AMAT NOGUERA, Núria. — Técnicas documentales y fuentes de información / autor, Núria Amat Noguera; [pólogo de Jacques H. d' Olier]. — Barcelona : Bibliograf, 1979. — 485 p. : il. ; 24 cm. — (Vox). — ISBN 84-7153-552-1. — Contiene: Las fuentes de información bibliográfica : tipos de documentos. — P. 67-104. — Incluye bibliografía.

(3) El cual se aproximó ya al tema en el l'Congreso General de Historia de Navarra, celebrado en septiembre de 1986 y en cuyas actas esperamos que se incluya la comunicación no leída de Susana Doria Charro sobre la situación de la bibliografía en el mundo contemporáneo, control bibliográfico universal y disponibilidad internacional, de las publicaciones.

(4) Fundamentalmente: SAEZ GARCIA, Juan Antonio. —Publicaciones periódicas de temática geográfica / Juan Antonio Sáez García. — En: Lurralde: investigación y espacio / INGEBA. — Donostia-Sas Sebastián. — 9 (1986); P. 13-53. — Trata de revistas españolas. Y los boletines bibliográficos indicativos contenidos en la mencionada Lurralde, desde 1985, y en el Boletín de la Sociedad de Estudios Vascos (v. Repertorio), desde 1985, aunque ambos casos reflejen en realidad la entrada de publicaciones en sus respectivas bibliotecas; a ellos habría que agregar el de Sustrai: revista agropecuaria = nekazaritza eta arrantzuko aldizkaria, del Apartamento de Agricultura y Pesca y Diputaciones de la Comunidad Autónoma Vasca, desde su nacimiento en 1985, pero ausente de bastantes de sus números trimestrales.

⁽⁵⁾ V. FEDERACION INTERNACIONAL DE INSTITUCIO-NES Y ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS. – ISBD (M) : descripción bibliográfica internacional normalizada para publicaciones monográficas / Federación Internacional de Instituciones y Asociaciones de Bibliotecarios; traducción al español de la nueva edición por Magdalena Rodríguez y Alfageme. — Madrid : Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, 1983. — 72 p.; 24 cm. — (Biblioteca Profesional de ANABAD. Normas). — ISBN 84-3984416-X. FEDERACION INTERNACIONAL DE INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS. GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA DES-CRIPCION BIBLIOGRAFICA INTERNACIONAL NORMALI-ZADA DE PUBLICACIONES SERIADAS. — ISBD (S): descripción bibliográfica internacional normalizada de publicaciones seriadas = Internacional Standard Bibliographic Description for Serials / preparada por el Grupo de trabajo sobre la Descripción bibliográfica internacional normalizada de publicaciones seriadas, creado por el Comité de catalogación y el Comité de publicaciones seriadas de la IFLA; traducción al español por Carmen Gutiéz Blanco; revisada por Manuel Carrión Gutiérrez. — 1ª ed. normalizada. Madrid : Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, 1986. — 96 p.; 24 cm. — (Biblioteca Profesional de ANABAD. Normas). — ISBN 84-398-7922-9. ES-PAÑA. DIRECCION GENERAL DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS. - Reglas de catalogación / Dirección General del Libro y Bibliotecas. — [Madrid] : [Dirección General del Libro y Bibliotecas]. -I : Monografías y Publicaciones Seriadas. — 1985. — XXII, 345 ; 24 cm. — ISBN 84-7483-396-5. ESPAÑA. SUBDIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS. — Dos años de gestión de la Subdirección General de Bibliotecas, 1983-1985 / Alicia Girón. — En : Boletín de la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas. — Madrid.— 35 (1985), n. 1; 1742 p. — P. 41-42.

Por otra parte, para los encabezamientos de instrumentos de descripción llevados a cabo por personas ajenas a los archivos respectivos, se observa la pauta antedicha si la ejecución de aquéllos no ha sido a título individual, sino encargada por entes públicos competencialmente ligados a la protección del patrimonio histórico-artístico.

- 2.— En los asientos analíticos, en lo tocante a monografías, la segunda parte —la de la obra completa—se desarrolla en su totalidad, salvo en la mención de responsabilidad, en la cual se prescinde de los prologuistas, introductores, patrocinadores u otros colaboradores menores, al mismo tiempo que se excluye el área del *Número Internacional Normalizado de Libros* (ISBN). En cuanto a las publicaciones seriadas, en el apartado consagrado a su descripción, consecutivo a la del artículo en sí, se inserta la mención de responsabilidad cuando ésta no se infiere del título, y en su defecto la mención de editor —no así la del impresor en ausencia de ésta—.
- 3.— Acerca del área de notas, se trastoca su lugar preceptivo, ocupando tanto en los asientos sencillos como en los analíticos la posición final, para así dar juego a notas no estrictamente contempladas en la normativa internacional, ésto es, notas aclaratorias y ampliatorias sobre el tema y contenido del texto. Las citas ocasionales de manuscritos en este área se atienen a las Instrucciones para la catalogación de manuscritos —aprobadas en 1957 por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas (España)-, ni a la International Standard Bibliographic Description for Non-Book Materials (ISBD (NBM)) —publicadas por la FIAB en 1977—, no tanto por el retraso en la aparición del segundo tomo de las Reglas de catalogación españolas, dedicado a materiales especiales, como por la condición de información complementaria en nota de dichas referencias y, sobre todo, por la no rentabilidad de un acceso problemático a los mencionados originales. El esquema simple arbitrado recoge los elementos fundamentales, obtenidos por tercera mano, de esta forma ENCABEZAMIENTO. — Título / mención de responsabilidad. — Texto manuscrito o mecanografiado. — Data aproximada. — Nº de volúmenes.
- 5).— Selectivo: Abarca exceptuando las exclusiones más adelante expuestas— todas las obras publicadas (monografías libros y folletos—, publicaciones seriadas y artículos) sobre archivología referidas a Euskal Herria. De esta suerte, se incluyen trabajos:
- 1— sobre cuestiones archivísticas relativas al País vasco y sus archivos,
- 2— sobre los fondos documentales concernientes al mismo en archivos localizados fuera de los límites de los siete territorios hist, ricos,
- 3— sobre archivología general cuya autoría pertenece a personas con ejercicio profesional en el País.

Quedan no obstante descartados:

- 1— las ediciones de fuentes documentales comprendidas las de asunto archivístico—, ya que, a pesar de su papel de instrumentos de información e incluso, si los regestos responden a las normas de la Commission Internationale de Diplomatique (Comité Internacional des Sciences Historiques, UNESCO), de descripción documental, no constituyen en sí el resultado de la operación genuinamente archivística, debiendo ser objeto más bien de un repertorio bibliográfico paleográfico-diplomático;
- 2— las recensiones y reseñas, cuando éstas no representan claras aportaciones más allá de una aproximación crítica a las obras analizadas;
- 3— los artículos y reseñas de la prensa y boletines informativos de instituciones no relacionadas con la archivología, salvo algunos casos que trascienden el talante de mera noticia periodística por su amplitud y/o calidad;
- 4— las biografías de personas vinculadas al oficio archivístico que apenas aludan a su encuadramiento profesional, haya sido éste temporal o no.

Supuestas estas salvedades, gobierna el repertorio la voluntad de una integración exhaustiva del material impreso al respecto. Para conocer su existencia, paso previo a la búsqueda de un ejemplar en orden a su descripción, hemos rastreado en varias fuentes de información

- a) documentos secundarios:
- los repertorios bibliográficos de Jon Bilbao de 1970-1981 (alcanza hasta 1975) y de 1985 (en curso de publicación, lo hace hasta 1980), y el dirigido por Luis Sánchez Belda en 1963 sobre archivología española (6);
- el boletín bibliográfico del Centro de Información Documental de Archivos (España), y el anuario bibliográfico gestado por Jon Bilbao —hoy vinculado al Centro de Documentación Bibliográfica Vasca «Eusko Bibliographia», con sede en Vitoria-Gasteiz» (7);
- el repertorio de 1984 de instrumentos de descripción documental —publicados o no— de los archivos históricos públicos no nacionales de Francia (8);

⁽⁶⁾ BILBAO, Jon.- Eusko Bibliographia: Euskal Bibliografiaren Iztegia:... (v. Repertorio).*BILBAO, Jon.- Eusko Bibliographia: diccionario de bibliografía vasca:... (v. Repertorio).* ESPA-ÑA. SERVICIO DE INFORMACION BIBLIOGRAFICA Y DO-CUMENTAL.- Bibliografía de Archivos Españoles... (v. Repertorio).

⁽⁷⁾ BOLETIN de Información / Centro de Información Documental de Archivos.-... (v. Repertorio).* ANUARIO de Bibliografía Vasca.-... (v. Repertorio).

⁽⁸⁾ FRANCIA. DIRECTION DES ARCHIVES DE FRAN-CE.- Etat des inventares des archives departamentales, communales et hospitalières :... (v. Repertorio).

- los catálogos de diversas bibliotecas (ficheros) (9), con la finalidad de consultar ejemplares de las obras ya identificadas y de subsanar lagunas existentes en las bibliografías susodichas, así como de actualizarlas.
- b) los índices de diferentes publicaciones seriadas, particularmente de los números aparecidos en el decenio actual.
- c) la Base de Datos de Fuentes Documentales de la red automatizada de información del Ministerio de Cultura (España) —Puntos de Información Cultural, PIC—, cuya consulta ha resultado infructuosa al no contar aún entre los archivos incorporados a la misma los de las Comunidades Foral de Navarra y Autónoma Vasca (10).
- 6) *Retrospectivo:* Obviamente, este repertorio queda cronológicamente acotado por las fechas de invención de la imprenta europea y de composición de estas páginas.
- 7) Sistemático Estimada como la fórmula más idónea cara a la función informativa, la aplicación en este repertorio del sistema de clasificación aquí desarrollado se inspira en el asumido por el *Boletín de Información* del CIDA (7) y en dos tesauros, en de la UNESCO y el de IDICIE (II). Las categorías por ende establecidas se distribuyen de la siguiente manera:
 - (9) V. Anexo. d.

- 1. Archivología/Archivos/Archiveros. Obras de referencia (bibliografías, diccionarios, . ..).
- 2. Archivología. Generalidades.
- Archivología. Organización, tratamiento de fondos e información.
- Archivología/Archivos/Archiveros. Política, planificación y legislación.
- 5. Archivos. Instrumentos de información y descripción documental (directorios / censos, guías, inventarios, catálogos, índices / memorias / historia de los archivos.
- 6. Archivos. Función social.
 - 6.1. Investigación (guias de fuentes, ...).
 - 6.2. Difusión cultural (catálogos de exposiciones, programas de cursos abiertos sobre archivología, ...).
- 7. Archivos. Personal.
 - 7.1. Cuestiones generales.
 - 7.2. Biografias.
- 8. Archivística/Archivos. Equipamiento.

Algunas de estas secciones pueden a su vez subdividirse en sendos esquemas articulados bien independientemente, bien de forma combinada y en tal caso jerárquica:

- a) Geográfico cultural/jurisdiccional, determinado por la concepción diversa del marco territorial elegida o interiorizada por los diferentes autores:
- 1. País Vasco.
- País Vasco Continental (Baja Navarra, Labourd, Soule) (12).

⁽¹⁰⁾ V. primordialmente: ESPAÑA. CENTRO DE INFORMA-CION DOCUMENTAL DE ARCHIVOS.- El Sistema Nacional de Información del Patrimonio Documental / comunicación presentada por Margarita Vázquez de Parga.- En: CONGRESO NACIO-NAL DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE ARCHIVEROS, BI-BLIOTECARIOS, ARQUEOLOGOS Y DOCUMENTALISTAS (3.º 1985. Cáceres).- Lu información en el umbral del año 2000: III Congreso Nacional de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas: Cáceres, 30 de Octubre -2 de Noviembre, 1985/ [ANABAD].- En: Boletín de la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas:- Madrid.- 36 (1986), n. 1-2; 405 p.- P. 63-77.

⁽¹¹⁾ UNESCO.- Tesauro de la UNESCO: lista estructurada de descriptores para la indización y la recupemción bibliográfica en las esferas de la educación la ciencia, las ciencias sociales, la cultura y la comunicación / preparado por Jean Aitchison ; traducción de Jean Viet.- Paris : Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1984.-2 v.; 30 cm.- ISBN 92-3-301469-X. - Vol. I : Introducción, Tesauro clasificado, Indice permutado.- LI, 419 p. ; Vol. 2: Tesauro alfabético.- 615 p.* INSTI-TUTO DE INFORMACION CIENTIFICA DE LA IGLESIA ES-PAÑOLA.- Thesaurus de epígrafes para clasificación de bibliografía en diccionario sistemático / Instituto de Información Científica de la Iglesia Española (IDICIE) ; con la colaboración de la Dirección General del Libro y Bibliotecas y del Instituto Bibliográfico Hispánico.- Madrid: Instituto Bibliográfico Hispánico.- 4 v.; 31 cm.-T. III: Ciencias Humanas/Ricardo Blasco Génova, M.ª Paz Blass König; [prólogo e introducción de Ricardo Blasco].- D.L. 1978.-370 p.* Sobre la problemática de la indización y lenguajes documentales, v. además: INSTITUTO DE INFORMACION Y DOCUMEN-TACION EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (ISOC).-Los esquemas de clasificación en las bases de datos de CC. Sociales / Angel Villagrá.- Én : JORNADAS ESPAÑOLAS DE DOCU-

MENTACION AUTOMATIZADA (1.ª 1984. Madrid).- Primeras Jornadas Españolas de Documentación Automatizada, 20-21 Noviembre 1984: comunicaciones/ organizadas por [el] Instituto de Información y Documentación en Ciencias y Tecnología (ICYT) [y el] Consorci d'Informació i Documentació de Catalunya (CIDC).- Madrid: [s. n.], D.L. 1984 (ICYT).- 880 p.; 30 cm.- P. 181-212.* TURU GUET I MAYOL, Domènec.- CDU frente a tesauro en la indización temática para la automatización de una biblioteca científicotécnica/Domènec Turugrret i Mayol.- En: JORNADAS ESPAÑOLAS DE DOCUMENTACION AUTOMATIZADA (2.' 1986. Torremolinos).- Segundas Jornadas Españolas de Documentación Automatizada :20-21-22 de Noviembre de 1986: ponencias y comunicaciones/organiza, Asociación Andaluza de Bibliotecarios, Consorci d' Informació i Documentació de Catalunya (CIDC), Instituto de Información y Documentació de Catalunya (CIDC), Instituto de Información y Documentació en Ciencia y Tecnología (ICYT); coordina, Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejera de Cultura [de Andalucía].- [Málaga]: [s. n.], D.L. 1986 (Salcedo).- XV, 904p.; 22 cm.- ISBN 84-505-4512-9.-P. 275-285.

⁽¹²⁾ En conjunto dada su menor envergadura editorial.

- 3. País vasco Peninsular.
- 4. Navarra, Comunidad Foral de.
- 5. País Vasco, Comunidad Autónoma del.
 - 5.1. Alava.
 - 5.2. Guipúzcoa.
 - 5.3. Vizcaya.

b) Tipológico de archivos (13):

- Archivos nacionales/generales (Administración Pública estatal o autonómica).
- 2. Archivos de distrito supraprovincial (Administración Pública).
- Archivos regionales/provinciales (Administración Pública).
- 4. Archivos de distrito supramunicipal (Administración Pública).
- 5. Archivos municipales.
- 6. Archivos notariales.
- 7. Archivos eclesiásticos.
- 8. Archivos de empresa.
- 9. Archivos familiares.
- 10. Archivos particulares.
- 11. Archivos de entidades culturales/docentes.
- 12. Archivos gremiales.
- 13. Archivos de entidades sanitarias/benéficas.
- 14. Archivos militares.
- 15. Colecciones de documentos de archivo.

Por último, la ordenación, alfabética, se acopla a las ya mentadas *Reglas de catalogación*, con alguna variación intrascendente. Igual acontece con los índices, en los cuales la alteración más significativa radica en articular las obras en las que ha intervenido un mismo escritor anteponiendo las de su autoría y ordenando alfabéticamente las restantes según los conceptos de colaboración (vg.: dir., ed., pr., . . .) (14). Por lo demás se omiten las personas objeto de publicaciones conmemorativas, al mismo tiempo que las poblacio-

nes integrantes de encabezamientos se adecúan a las denominaciones oficiales vigentes (15).

Valga todo lo manifestado para mejor comprender la contextura de este repertorio y, en parte, como apertura de una vía metodológica, primordialmente de descripción bibliográfica, en orden a la elaboración de ulteriores repertorios especializados acerca de otras cuestiones relativas a *Euskal Herria*.

2. REFLEXIONES SOBRE LA DIFUSION EDITORIAL DE TEMAS ARCHIVOLOGICOS EN EUSKAL HERRIA.

El hecho de que ninguna edición de este repertorio sobrepase en antigüedad al s. XIX —a pesar de que algún texto original se remonte al XIV— es suficientemente elocuente, si bien ello no significa la inexistencia de una literatura archivística anterior —piénsese por ejemplo en los instrumentos de descripción documental manuscritos del XVIII de numerosos archivos familiares vascos—. A partir de entonces, y a grandes rasgos, se observa un paulatino incremento en el volumen de trabajos archivológicos publicados, con un notable empuje en el período 1876-1936, participe del florecimiento cultural vasco amparado en el despegue industrial y en la expansión de las actividades terciarias y del ámbito urbano en determinadas comarcas del País, y en la quiebra progresiva del aislamiento de éste en relación con la ebullición cultural francesa y española, que en el caso hispano cristalizaría al alborear la centuria en la llamada «Edad de Plata». La resonancia de estos fenómenos preferentemente en Vizcaya, Guipúzcoa y Bayona tuvo su lógico reflejo en la producción editorial general sobre el País, y por ende en la dedicada a asuntos archivísticos. Ahora bien, esta última se vió también afectada por una nueva política cultural más responsable en la protección de nuestro patrimonio, y que en el medio archivístico pudo jactarse de figuras como, entre otras, las de Carmelo de Echegaray y Serapio Múgica, de palmaria influencia a la sazón y en las actuaciones archivísticas posteriores en el País Vasco Peninsular. En éste, la Guerra Civil de 1936-39 y sus secuelas de depauperación económica y cultural, junto con la pérdida de autonomía financiera por parte de las provincias litorales, supusieron indudablemente para el citado proceso un freno, sin embargo menos perceptible en Navarra, particularmente en lo tocante a su Archivo General. A pesar de sus fluctuaciones y de una postrer tendencia aperturista —en etapa tecno-pragmática—, la dilatada permanencia de la Dictadura Franquista nos ha legado lastres en el desenvolvimiento cultural, aun hoy todavía no superados en su totalidad y profundidad. Debido a la asignación en el País de las energías mentales y presupuestarias a la práctica política sensu stricto, dicha hipoteca persiste y, agravada por la crisis socioeconómica y ética existente, se agudiza en algunos

⁽¹³⁾ V. además de las obras de la n. (11); INTERNATIONAL COUNCIL ON ARCHIVES.- Dictionary of Archival Terminology = Dictionnaire de terminologie archivistique: English and French, with equivalente in Dutch, German, Italian, Russian and Spanish / edited by Peter Walne; compiled by Frank B. Evans, François-J. Himly and Peter Walne.- München [etc.]: Saur, 1984.-226 p.; 24 cm.- (ICA Handbooks Series; v. 3).- ISBN 3-598-20275-X.

⁽¹⁴⁾ Tal y como la práctica el boletín *Bibliografía española* de la Biblioteca Nacional (Madrid) desde 1985.

⁽¹⁵⁾ Resolución 242/1986, de 22 de Enero de la Viceconsejería de Administración Local (Gobierno Vasco).

aspectos. Todo ello incide negativamente por un lado, en el mercado editorial y, por otro, en el andamiaje cultural de la colectividad vasca peninsular y, en consecuencia, en el tratamiento ofrecido a sus bienes documentales y a la ciencia archivológica, imprescindible para el disfrute ciudadano de los mismos (16). De ahí que no sea extraño un panorama editorial al respecto irregular e insuficiente, a pesar de algunos meritorios esfuerzos protagonizados fundamentalmente por el Gobierno de Navarra, la Diputación Foral de Alava y Eusko Ikaskuntza. De todos modos, para una normalización en esta problemática que nos equipare a las cotas de los estados europeos comunitarios centroseptentrionales o al menos a las de algunas comunidades autónomas españolas —léase Cataluña, Madrid o Andalucía—, son indispensables, a nuestro juicio, una serie de pasos meditados y encauzados, buena parte de los cuales actuarían como premisas para una eficaz información archivológica, ya automatizada ya bibliográfica. Contando con una gradual recuperación económica progresista, las condiciones mencionadas se cifrarían en:

- 1. la acometida por parte del Gobierno Vasco y del de Navarra y de las autoridades francesas correspondientes, como el Consejo Regional de Aquitania, de una política decidida acerca del patrimonio archivístico vasco en términos tanto de conservación como de socialización, encarando labores de planificación, legislación, organización de fondos, aplicación de sistemas mecanizados y formación profesional (17);
- 2. la asunción por parte de las instituciones públicas, o directamente o en calidad de patrocinio, de la difusión automatizada y bibliográfica de la información archivística, a causa del absentismo del sector

privado en un medio de nula rentabilidad económica (18), servicio que, para su mayor eficacia, requiere intercoordinación y colaboración con entes y proyectos estatales— como el ya nombrado CIDA español o la francesa OREDIC (Organisation d'un Réseau d'Echanges et de Diffussion d'Informations entre Collectivités)— e internacionales —así el INSIS europeo (Sistema Comunitario de Información Interinstitucional)— (19);

3. la implicación de los diferentes sectores sociales, no sólo de los universitarios, en orden a la afloración de una conciencia colectiva sensible a la vigencia de nuestro patrimonio documental, y ello a través de los diversos cauces educativos, culturales e informativos a disposición de los responsables de su gestión.

Sentadas estas bases, estimamos conveniente delimitar un cuadro de prioridades al respecto:

- a) instrumentos de información archivística y descripción documental en los estadios preliminares de acceso a los fondos archivísticos, ésto es, esencialmente censos, directorios, guías y memorias, al tiempo que los inventarios, catálogos e índices pueden muy bien ser asequibles merced a una o vanas redes automatizadas de información interconectadas, acompañadas de una amplia y divulgada oferta de terminales repartidas por todo el País;
- b) trabajos teóricos sobre archivología, en todas sus vertientes, tanto los generales como los dedicados globalmente a cuestiones archivísticas relativas a *Euskal Herria*;
- c) bibliografías periódicas sobre el tema, que completen y den continuidad al repertorio que en este congreso ofrecemos.

En definitiva, se trata de emprender con urgencia una serie de actuaciones que detengan el deterioro del patrimonio archivístico vasco, atacado por nuestra pro-

⁽¹⁶⁾ V. EUSKO IKASKUNTZA. SECCION DE HISTORIA.-La situación de los archivos en el País Vasco :... (V. Repertorio).

⁽¹⁷⁾ V. n. (16)* determinadas ponencias y comunicaciones del presente congreso, tales como la síntesis sobre el Proyecto de Actuación en Materia de Archivos, cuya confección ha sido confiada por el Eusko Jaurlaritza a la Sociedad de Estudios Vascos* MATA CASTILLON, José Manuel.- Definición defunciones y planificación de los servicios técnicos de archivos en el ámbito estatal y en el ámbito autonómico / ponencia presentada por José Manuel Mata Castillón.- En: CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS, ARQUEO-LOGOS Y DOCUMENTALISTAS (2.º 1983. Palma de Mallorca) .-II Congreso Nacional de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas: Palma de mallorca, 31 Octubre-5 Noviembre 1983 / ANABAD.- En: Boletín de la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas. Madrid.- 35 (1985), n. 2-3; 428 p.- P. 177-187.* HE-REDIA HERRERA, Antonia.- Definición defunciones y planificación de servicios técnicos de archivos en el ámbito estatal y en el ámbito autonómico / ponencia presentada por Antonia Heredia Herrera.- En: CONGRESO...(v. asiento anterior).- P. 189-2205 CONTEL BAREA, M.ª Concepción.- Los profesionales de archivos ante el Estado de las autonomías / ponencia presentada por M.ª Concepción Contel Barea, Carmen Salas Larrazábal.- En: CON-GRESO . . . (v. asiento anterior) .- P. 221-230.* LOPEZ, Pedro.- Criterios para redactar una ley de archivos en una comunidad autónoma / comunicación presentada por Pedro López.- En: CONGRE-SO . . . (v. asiento anterior).- P. 251-261.

⁽¹⁸⁾ No olvidemos que por ejemplo la industria editorial no deja de configurarse como una actividad económica más, independientemente de su función socio-cultural (v. SALVAT, Juan. - La edición de libres en España y perspectivas / Juan Salvat. - En: AIC: análisis e investigaciones culturales / Ministerio de Cultura.- [Madrid].- 5 (oct.-clic. 1980); p. Il-28).

⁽¹⁹⁾ V. CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACION ES-PAÑOLA DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS, ARQUEOLO-GOS Y DOCUMENTALISTAS (3.º 1985. Cáceres).- La información en el umbral...* BRAVO PIJOAN, Joan.- Del Estado centralizado al Estado autonómico : el planteamiento en materia de información y documentación / Joan Bravo Pijoan.- En JORNADAS DE DOCUMENTACION AUTOMATIZADA (1.ª 1984. Madrid).- Primeras Jornadas... - P. 811-828.* BURGUEÑO ALVAREZ, Gregorio.- Bases de un Servicio de Publicaciones en una Administración Autónoma / Gregorio Burgueño Alvarez.- En: La INFORMA-CION documental en el ámbito de una administración autónoma / [Ricardo Blanco canales... (et al.)]. - Oñati: Herri-Arduralaritzaren Eusko Ikas-Erakuntza = Instituto Vasco de Estudios de Administración Publica, 1982.-103 p.; 26 cm. - (Autonomía-Ikerlanak = Investigación para la autonomía; 3).- ISBN 84-7542-010-9.- P. 89-103.

pia cancerígena desidia, actualmente algo más mitigada, pero de una forma organizada, científica y abierta, y con un objetivo diáfano: la satisfacción del derecho ciudadano de acceso a la información en general y a las fuentes de la memoria histórica de la colectividad en la que vive en particular, cualquiera que sea el medio: publicaciones, bancos de datos o consultas *in situ*.

ANEXO

REPERTORIO BIBLIOGRAFICO SOBRE ARCHI-VOLOGIA VASCA

La amplitud del mismo, con 510 referencias bibliográficas, impide su inserción en estas actas. No obstante, ofrecemos a continuación una tabla a modo de orientación.

- A. Abreviaturas y siglas.
- B. Repertorio bibliográfico.
 - 1. Archivología / Archivos / Archiveros. Obras de referencia (bibliografías, diccionarios, . . .): asientos 001-032.
 - 2. Archivología. Generalidades: asientos 033-044.
 - 3. Archivología. Organización, tratamiento de fondos e información: asientos 045-052.
 - 4. Archivología / Archivos / Archiveros. Política, planificación y legislación: asientos 053-075.
 - 4.4. Navarra, Comunidad Foral de: asiento 066.
 - País Vasco, Comunidad Autónoma del: asientos 067-075.
 - Archivos. Instrumentos de información y descripción documental (directorios / censos, guías, inventarios, catálogos, índices / memorias / historia de los archivos): asientos 076-403.
 - 5.1. País Vasco: asientos 076-089.
 - 5.1.01. Archivos nacionales / generales (Administración Pública: estatal o autonómica): asientos 079-080.
 - 5.1.03. Archivos regionales / provinciales (Administración Pública): asientos 081-082.
 - 5.1.11. Archivos de entidades culturales / docentes: asientos 083-089.

- 5.2. País Vasco Continental (Baja Navarra, Labourd, Soule): asientos 090-129.
 - 5.2.01. Archivos nacionales / generales (Administración Pública: estatal o autonómica): asientos 094-095.
 - Archivos regionales / provinciales (Administración Pública): asiento 096.
 - 5.2.04. Archivos de distrito supramunicipal (Administración Pública): asiento 097.
 - 5.2.05. Archivos municipales: asientos 098-111.
 - 5.2.06. Archivos notariales: asientos 112-114.
 - 5.2.07. Archivos eclesiásticos: asientos 115-116.
 - 5.2.08. Archivos de empresa: asientos 117-118.
 - 5.2.09. Archivos familiares: asientos 119-121.
 - 5.2.10. Archivos particulares: asientos 122-128.
 - 5.2.15. Colecciones de documentos de archivo: asiento 129.
- 5.3. País Vasco Peninsular: asientos 130-159.
 - 5.3.01. Archivos nacionales / generales (Administración Pública: estatal o autonómica): asientos 140-141.
 - 5.3.02. Archivos de distrito supraprovincial (Administración Pública): asientos 142-144.
 - 5.3.03. Archivos regionales / provinciales (Administración Pública): asientos 145-148.
 - 5.3.05. Archivos municipales: asiento
 - 5.3.07. Archivos eclesiásticos: asientos 150-155.
 - 5.3.08. Archivos de empresa asiento 156.
 - 5.3₀09. Archivos familiares: asientos 157-159.
- 5.4. Navarra, Comunidad Foral de: asientos 160-245.
 - 5.4.01. Archivos nacionales / generales (Administración Pública estatal o autonómica): asientos 163-196.
 - 5.4.05. Archivos municipales: asientos 197-203.
 - 5.4.06. Archivos notariales: asientos 204-210.

- 5.4.07. Archivos eclesiásticos: asientos 211-230.
- 5.4.09. Archivos familiares: asiento 231.
- 5.4.10. Archivos particulares: asientos 232-234.
- 5.4.11. Archivos de entidades culturales/docentes: asientos 235-238.
- 5.4.14. Archivos militares: asientos 239-244.
- 5.4.15. Colecciones de documentos de archivo: asiento 245.
- País Vasco, Comunidad Autónoma del: asientos 246-403.
 - 5.5.01. Archivos nacionales / generales (Administración Pública estatal o autonómica): asientos 246-248.
 - 5.5.08. Archivos de empresa: asiento 249.
 - 5.5.10. Archivos particulares: asiento 250.
 - 5.5.11. Archivos de entidades culturales/ docentes: asientos 251-252.
 - 5.5.15. Colecciones de documentos de archivo: asiento 253.
 - 5.5.AL. Alava: asientos 254-288.
 - 5.5.AL.01. Archivos nacionales / generales (Administración Pública estatal o autonómica): asiento 254.
 - 5.5.AL.03. Archivos regionales / provinciales (Administración Pública): asientos 255-259.
 - 5.5.AL.04. Archivos de distrito supramunicipal (Administración Pública): asiento 260.
 - 5.5.AL.05. Archivos municipales: asientos 261-273.
 - 5.5.AL.06. Archivos notariales: asiento 274
 - 5.5.AL.07. Archivos eclesiásticos: asientos 275-281.
 - 5.5.AL.09. Archivos familiares: asientos 282-283.
 - 5.5.AL.10. Archivos particulares: asientos 284-287.
 - 5.5.AL.13. Archivos de entidades sanitarias / benéficas: asiento 288.
 - 5.5.GU. Guipúzcoa: asientos 289-357.
 - 5.5.GU.01. Archivos nacionales / generales (Administración Pública: estatal o autonómica): asientos 291-292.

- 5.5.GU.03. Archivos regionales / provinciales (Administración Pública): asientos 293-304.
- 5.5.GU.04. Archivos de distrito supramunicipal (Administración Pública): asiento 305.
- 5.5.GU.05. Archivos municipales: asientos 306-336.
- 5.5.GU.06. Archivos notariales: asiento 337.
- 5.5.GU.07. Archivos eclesiásticos: asientos 338-344.
- 5.5.GU.08. Archivos de empresa: asientos 345-346.
- 5.5.GU.09. Archivos familiares: asientos 347-349.
- 5.5.GU.10. Archivos particulares: asientos 350-352.
- 5.5.GU.11. Archivos de entidades culturales / docentes: asiento 353.
- 5.5.GU.13. Archivos de entidades sanitarias / benéficas: asiento 354.
- 5.5.GU.15. Colecciones de documentos de archivo: asientos 355-357.
- 5.5.VI. Vizcaya: asientos 358-403.
- 5.5.VI.01. Archivos nacionales / generales (Administración Pública estatal o autonómica): asientos 360-361.
- 5.5.VI.02. Archivos de distrito supraprovincial (Administración Pública): asientos 362-364.
- 5.5.VI.03. Archivos regionales / provinciales (Administración Pública): asientos 365-376.
- 5.5.VI.04. Archivos de distrito supramunicipal (Administración Pública): asientos 377-381.
- 5.5.VI.05. Archivos municipales: asientos 382-389.
- 5.5.VI.07. Archivos eclesiásticos: asientos 390-393.
- 5.5.VI.08. Archivos de empresa: asiento 394.
- 5.5.VI.09. Archivos familiares: asiento 395.
- 5.5.VI.10. Archivos particulares: asientos 396-397.
- 5.5.VI.11. Archivos de entidades culturales / docentes: asiento 398.

- 5.5 .VI.12. Archivos gremiales: asientos 399-401.
- 5.5.VI.15. Colecciones de documentos de archivo: asientos 402-403.
- 6. Archivos. Función social: asientos 404-471.
 - 6.A. Investigación (guías de fuentes, ...): asientos 404-455.
 - 6.B. Difusión cultural (catálogos de exposiciones, programas de cursos abiertos sobre archivología, ...): asientos 456-471.
- 7. Archivos. Personal: asientos 472-505.
 - 7.A. Cuestiones generales: asientos 472-484.
 - 7.B. Biografías: asientos 485-505.
- 8. Archivística / Archivos. Equipamiento: asientos 506-510.

C. Indices.

En torno a las 735 entradas.

- Cl. De personas y entidades.
- C.2. De publicaciones seriadas.
- D. Bibliotecas consultadas.

D.1. Consulta directa:

- 1.—Archivo Histórico Nacional, Biblioteca auxiliar. Madrid.
- Archivo Real y General de Navarra, Biblioteca auxiliar. — Pamplona.
- Ateneo Científico, Literario y Artístico, Biblioteca. — Madrid.
- Beneditarren Liburutegia = Biblioteca de los Benedictinos : Biblioteca Vasca. — Lazkao [ant. Lazcano].
- 5.—Biblioteca de D. José Mª Roldán Gual.
 Donostia San Sebastián.
- 6.—Biblioteca de D. Rodolfo Jareño Arévalo. Donostia San Sebastián.
- 7.—Biblioteca General de Navarra. Pamplona.
- 8.—Biblioteca Nacional : Sala General. Madrid.
- 9.—Biblioteca Nacional : Sala de Bibliografía. — Madrid.
- 10.—Bibliothèque Municipale de Bayonne: Fonds Général. Bayonne.

- 11.— Bibliothèque Municipale de Bayonne: Fonds Régional. Bayonne.
- Bibliothèque Municipale de la Vine de Biarritz. — Biarritz.
- 13.— Bizkaiko Jaurerriko Foru Diputazioko = Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, Sagarminaga Biblioteca = Biblioteca Sagarmínaga : Sección Vascongada. Bilbao.
- Centro de Información Documental de Archivos (Ministerio de Cultura), Biblioteca. — Madrid.
- 15.— Donostiako Aurrezki-Kutxa Munizipala = Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, Bulego Nagusia = Oficina Central. — Donostia-San Sabebastián.
- Donostiako Seminarioko Liburutegia = Biblioteca del Seminario de San Sebastián. — Donostia-San Sebastián.
- 17.— Eresbil (Euskal Ereslarien Bilduma = Archivo de Compositores Vascos), Liburutegia = Biblioteca. Rentería.
- Eusko Ikaskuntza = Sociedad de Estudios Vascos, Liburutegia = Biblioteca. —
 Donostia-San Sebastián.
- Gipuzkoako Foru Aldundia = Diputación Foral de Guipúzcoa, Biblioteca = Liburutegia : Sección General. Donostia-San Sebastián.
- 20. Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra = Donostiar Kondairako Dr. Camino Taldea, Biblioteca Dr. Camino = Dr. Camino Liburutegia : Sección General. Donostia-San Sebastián.
- 21.— Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra = Donostiar Kondairako Dr. Camino Taldea, Biblioteca Dr. Camino = Dr. Camino Liburutegia: Biblioteca de D. Serapio Múgica Zufiria. Donostia-San Sebastián.
- 22.— Institución Sancho el Sabio, Biblioteca.— Vitoria-Gasteiz.
- 23.— Instituto Geográfico Basto Andrés de Urdaneta (INGEBA) = Andrés de Urdaneta Euskal Geografi Elkargoa, Biblioteca = Liburutegia. Donostia-San Sebastián.
- 24.— Musée Basque Bibliothèque. Bayonne.
- 25.— Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País = Euskalerriko Adiskideen Elkartea, Biblioteca: Sección de publicaciones seriadas. — Donostia-San Sebastián.

- 26.— Udal Biblioteca Publikoa = Biblioteca Pública Municipal: Sección General. Donostia-San Sebastián.
- 27.— Universidad de Deusto, Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa (E.U.T.G.), Biblioteca. Donostia-San Sebastián.

D.2. Consulta epistolar:

 Archives Départementales des Pyrénées-Atlantiques. — Pau (1987, Marzo, 13. Pau. — Carta de M. Jacques Staes, Director de los Services d' Archives des Pyrénées-Atlantiques).